MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 2

CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO"
Ad Referéndum
ID Nº : 247.713

✓ **INCLUIR ADJUNTO A LA PLANILLA AUXILIAR Nº 1 LA SIGUIENTE PLANILLA:**

PLANILLA DE CÁLCULO REFERENCIAL PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANILLA AUXILIAR Nº 1

PLANILLA DE CÁLCULO REFERENCIAL

Obs. Los datos de la presente planilla serán utilizados para la confección de la Planilla Auxiliar N° 1

(A) Discriminación de los Componentes MANO DE OBRA	(B) Costo por Trabajador	(C) Cantidad de Trabajadores	(D) COSTO MENSUAL (GS)
1. Salario (Supervisora) 1º y 2° turnos, cuyo horario es de 06:00 a 18:00 horas, de lunes a sábados.	*Indicar el monto a pagar al puesto de supervisión que no será inferior al 7% del salario mínimo legal. Además, el oferente deberá tener en cuenta el pago por horas extraordinarias de trabajo, con recargo de por lo menos el 50%, conforme al art. 234, 1º párrafo. Es decir, la jornada ordinaria de trabajo es de 8 horas diarias o 48 semanales, por tanto todo excedente de horas deberá pagarse con recargo mínimo del 50% de lo que se paga en horario ordinario.*	*1*	
2. Pago por Hora: pago para los empleados que desempeñan tareas cuyas funciones no alcanzan las 8 horas diarias, considerando el 1º turno cuyo horario es de 06:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes.	*indicar solamente el monto de las horas ordinarias de trabajo:* **1.658.232/30/8hs= 6.909 x (___) hs. x (__) días=_____** *]*	*10*	
3. Pago por Hora: pago para los empleados que desempeñan tareas cuyas funciones no alcanzan las 8 horas diarias, considerando el 1º turno cuyo horario es de 12:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.	*indicar solamente el monto de las horas ordinarias de trabajo:* **1.658.232/30/8hs= 6.909 x (___) hs. x (__) días=_____** *]*	*22*	
4. Pago por Hora: pago para los empleados que desempeñan tareas cuyas funciones no alcanzan las 8 horas diarias, considerando el 1º turno cuyo horario es de 12:00 a 18:00 horas, de lunes a sábados.	*indicar solamente el monto de las horas ordinarias de trabajo:* **1.658.232/30/8hs= 6.909 x (___) hs. x (__) días=_____** *]*	*2*	
5. Pago por Hora: pago para los empleados que desempeñan tareas cuyas funciones no alcanzan las 8 horas diarias, considerando el 1º turno cuyo horario es de 12:00 a 18:00 horas, de lunes a sábados.	*indicar solamente el monto de las horas ordinarias de trabajo:* **1.658.232/30/8hs= 6.909 x (___) hs. x (__) días=_____** *]*	*2*	
Precio Total - salarios			

Observación:

Total de personales de limpieza: 37 (treinta y siete)

Esta planilla no se trasladará a otra sección del pliego, la misma será utilizada para la evaluación de ofertas.

Los cálculos referenciales están conformados de acuerdo al pago mensual del salario a base de 30 días de trabajo, previendo un día de descanso semanal.

El jornal diario es el pagado por actividades diversas no especificadas, conforme a la última resolución vigente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

A) Guía para completar la Planilla de Cálculo Referencial.

En La casilla (1) el oferente deberá indicar el monto a pagar al puesto de supervisión que no será inferior al 7% del salario mínimo legal.

Además, el oferente deberá tener en cuenta el pago por horas extraordinarias de trabajo, con recargo de por lo menos el 50%, conforme al art. 234, 1º párrafo. Es decir, la jornada ordinaria de trabajo es de 8 horas diarias o 48 semanales, por tanto todo excedente de horas deberá pagarse con recargo mínimo del 50% de lo que se paga en horario ordinario.

En las Casillas (2, 3, 4 y 5) el oferente deberá indicar solamente el monto de las horas ordinarias de trabajo: **1.658.232/30/8hs= 6.909 x (___) hs. x (__) días=_____**]

B) Indicaciones Generales

1. El monto indicado en esta Planilla contempla sólo la erogación que implicará para el proveedor el cumplimiento de las disposiciones laborales mínimas exigidas en conformidad a los servicios requeridos por la Convocante en este Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio a que puedan establecerse condiciones salariales más favorables a los trabajadores.

2. La utilidad del Contratista se reflejará implícita en el monto total de la oferta indicada en la Planilla Auxiliar N° 1. No obstante, en caso de ser necesario para una mejor evaluación del costo, la Convocante podrá solicitar a los Oferentes la presentación detallada de otros conceptos incluyendo la Utilidad del mismo.

✓ **ELIMINAR DELA PÁGINA 36 DEL PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 31.2) - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ,EL SIGUIENTE ENUNCIADO:**

La empresa que realizará la fumigación deberá contar con el registro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y demás documentaciones señaladas en la IAO 11.1 e) de la Sección II "Datos de la Licitación".

✓ **ELIMINAR DELA PÁGINA 60 DEL PBC - EL SIGUIENTE ENUNCIADO:**

8.4- Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (Para gabinete): el servicio será prestado por **1 (una) persona** para la limpieza integral y mantenimiento en el horario de 06:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Asistirá a los servicios generales requeridos por el área.

Esta persona deberá ser de sexo femenino, tener el bachillerato concluido, buena dicción y presencia. La misma será entrevistada previamente a su aceptación por parte de la contratante para verificar que el perfil coincida con la necesidad de la convocante.

✓ **MODIFICAR EL SIGUIENTE CUADRO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	1.1-	Barrido y repasado de pisos
	1.2-	Limpieza de escaleras
	1.3-	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	1.4-	Limpieza y desinfección de sanitarios
	1.5-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
	1.6-	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa
	1.7-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
	1.8-	Limpieza de accesorios metálicos
	1.9-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas; proveídos por la empresa contratada
	1.10-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.
	1.11-	Limpieza de espejos
	1.12-	Limpieza de utensilios de oficina
	1.13-	Limpieza y lustre de apliques
	1.14-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	1.15-	Limpieza de interiores de los 7 (siete) ascensores
	1.16-	Limpieza de veredas, accesos y estacionamiento
	1.17-	Recolección de basuras y disponer su retiro
	1.18-	Limpieza de patio interno y riego (de plantas y césped)
	1.19-	Limpieza de Sala de Ascensores
2- TAREAS SEMANALES	2.1-	Limpieza profunda de pisos duros en general
	2.2-	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre)
	2.3-	Limpieza general de cielo raso
	2.4-	Limpieza de zócalos
	2.5-	Limpieza de terrazas y vidrios
	2.6-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas
	2.7-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
	2.8-	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros
	2.9-	Limpieza de vidrios internos
	2.10-	Lustre de muebles
	2.11-	Lustre de metales
	2.12-	Lavado de veredas y estacionamiento
	2.13-	Recolección y retiro de cajas para papeles de reciclaje, instalados en las oficinas
3-TAREAS QUINCENALES	3.1-	Corte de césped
	3.2-	Poda de arbustos
4- TAREAS MENSUALES	4.1-	Lavado profundo y encerado de pisos duros
	4.2-	Limpieza de zócalos y paredes
5-TAREAS TRIMESTRALES	5.1-	Limpieza de vidrios de altura
	5.2-	Lustre de mamparas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

✓ **MODIFICAR EL SIGUIENTE CUADRO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1-CONDICIONES NECESARIAS PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA
Para la limpieza de vidrios de altura, la empresa proveerá de 3 (tres) personas como mínimo (un encargado de limpieza, un encargado del manejo del ascenso y descenso del mismo y un personal para control interno del edificio). El encargado de limpieza deberá contar obligatoriamente con los implementos de seguridad establecidos en el punto 4.12. *(el personal que hará este servicio estará incluido dentro del paquete de 37 limpiadores*

✓ **MODIFICAR LA ADENDA Nº 1 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PLANILLA DE INSUMOS DE LIMPIEZA (Uso mínimo mensual)		
Insumos	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
ACIDO MURIÁTICO	LTS	2
ALCOHOL DE QUEMAR	LTS	10
AMBIENTADOR	LTS	10
BOLSA DE 100 LTS	Paq x 10	30
BOLSA DE 150 LTS	Paq x 10	30
BOLSA DE 200 LTS	Paq x 10	30
BOLSA DE 40 LTS	Paq x 10	50
CREMA LIMPIADORA	UN	30
DESODORANTE DE AMBIENTE	BIDÓN 5LTS	12
DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UN	20
DETERGENTE	BIDÓN 5LTS	14
JABÓN LIQUIDO	BIDÓN 5LTS	14
LUSTRA MUEBLES	UN	24
NAFTALINA	PAQ 1 KG	2
PAPEL HIGIÉNICO - FARDO DE 12 UNIDADES	FARDO	30
PAPEL TOALLA-INTER FOLIADO-CAJA 48 H	CAJA	30
CERA INCOLORA	LTS	40
CERA ROJA	LTS	30
PASTILLA DESODORANTE P/ INHODORO - PAQUETE DE 30 UNIDADES	UNIDAD	2

Observación: la lista y cantidades de insumos detallados con anterioridad son meramente referenciales a fin de preparar la oferta ya que son cantidades mínimas a ser utilizadas, NO IMPLICANDO LA FALTA DE MATERIALES O INSUMOS EN NINGUN CASO QUE PUEDA SER ALEGADO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

✓ **MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA Y APERTURA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Fecha Tope de Consultas	**: 17** de diciembre de 2012
Horario	: 12:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	**: 21** de diciembre de 2012
Horario Tope	: 08:00 horas
Fecha de Apertura	**: 21** de diciembre de 2012
Hora de Apertura	: 08:30 horas

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZALEZ
TCnel. DCEM – Dtor. Gral. de la UOC